

**SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022
Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10
103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN
LEGISLATIVA DE LA LEY 10 103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO DE 2022**

Ley N.º 10305

TABLA DE CONTENIDO

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022.....	1
---	---



**SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022
Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10
103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10305

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO DE 2022 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10
103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Nota de la Biblioteca Jurídica: esta ley de presupuesto consta de 44 páginas de cuadros de ingresos y gastos. Para no alterar ni una cifra, se reproduce íntegra en facsímil oficial al final del PDF de esta ley (Alcance N.º 184 a La Gaceta N.º 165 del 31 de agosto de 2022, páginas 21 a 64 del PDF del Alcance; 44 páginas).



Facsímil oficial de La Gaceta

Ley N.º 10305

Texto íntegro de la ley

Alcance N.º 184 a La Gaceta N.º 165 del 31 de agosto de 2022

Páginas 21 a 64 del PDF oficial (44 páginas)

Las páginas que siguen son la reproducción exacta, sin alteración alguna, de las publicadas por la Imprenta Nacional en el diario oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN
LEGISLATIVA DE LA LEY 10 103, LEY DE PRESUPUESTO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10305

EXPEDIENTE N.º 23.186

SAN JOSÉ - COSTA RICA

LEY

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
**SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022
 Y SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
 EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022.**

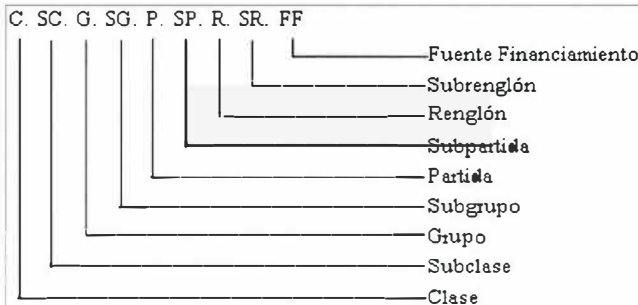
Artículo 1: Modifícase el artículo 1 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, en la forma que se indica a continuación:

INCISO B:

**DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO
 DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 (en colones corrientes)**

REBAJAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	638.861.698.814,76
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	638.861.698.814,76
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	638.861.698.814,76
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	638.861.698.814,76
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	638.861.698.814,76
TOTAL REBAJAR:		638.861.698.814,76



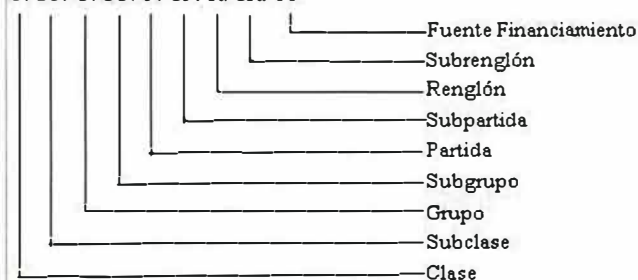
CON ESTE REBAJAR LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEUDA INTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 ASCIENDE A CUATRO BILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES CON 80/100 CÉNTIMOS

INCISO C:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 (en colones corrientes)

REBAJAR

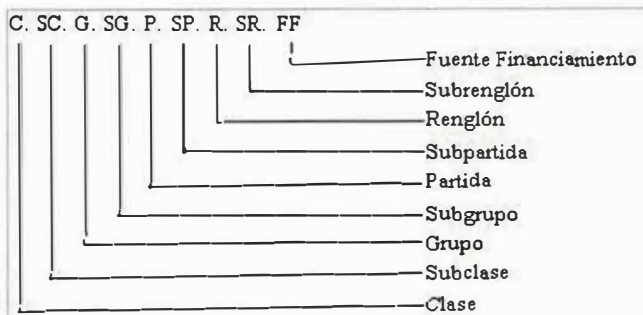
3000000000000	FINANCIAMIENTO	8.488.630.701,69
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	8.488.630.701,69
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	8.488.630.701,69
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	4.364.309.601,35
3211010000000	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	3.798.908.529,57
3211010400453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, autorizado mediante Ley No.8685 del 11 de diciembre del 2008	1.795.787.361,13
3211010500513	Crédito BCIE-2157, Ley 9327 Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	2.003.121.168,44
3211020000000	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	93.466.518,82
3211021800507	Crédito BID N° 2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	93.466.517,42
3211022600519	Crédito BID N.º4988/OC-CR Programa hacia unaEconomía Verde: Apoyo al Plan de Descarbonizaciúnde Costa Rica. Ley N ° 9846	1,40
3211030000000	BANCO MUNDIAL	471.934.547,75
3211030700538	CRÉDITO BIRF N°8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Ley N°9144	471.934.547,75
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	5,21
3211090200662	AFD Contrato de Préstamo N.º CCR 1011 01FLey N° 9846. Programa de Apoyo Presupuestario parael Fortalecimiento de las Políticas de Implementac	0,66
3211090200663	FMI Crédito Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia COVID-19	4,55
3212000000000	PRÉSTAMOS GOBIERNOS EXTRANJEROS	4.124.321.100,34
3212001000511	Crédito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco de Importación y Exportación de China EXIMBANK- Ley N°9293- Proyecto Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32, Tramo: Ruta N° 4 - Limón	4.124.321.100,34
TOTAL REBAJAR:		8.488.630.701,69

C. SC. G. SG. P. SP. R. SR. FF



AUMENTAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	451.484.299.066,39
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	451.484.299.066,39
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	451.484.299.066,39
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	451.484.299.066,39
3211030000000	BANCO MUNDIAL	183.489.300.000,00
3211031100542	Credito BIRF No. 9279-CR, Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización. Ley 10207	183.489.300.000,00
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	267.994.999.066,39
3211090200664	FMI Crédito Servicio Ampliado del Fondo (SAF) Ley No. 10002	170.140.155.376,39
3211090200665	AFD Contrato de préstamo N.º CCR 1025 01L “Programa de Apoyo Presupuestario basado en políticas para Implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica” Ley N° 10233	97.854.843.690,00
TOTAL AUMENTAR:		451.484.299.066,39
AUMENTAR NETO		442.995.668.364,70



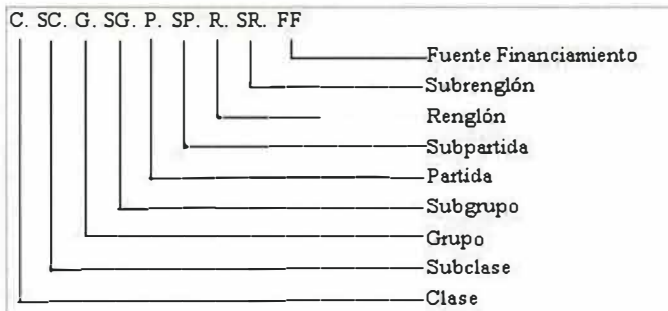
INCISO A:
DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 (en colones corrientes)

AUMENTAR

1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	188.546.633.727,37
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.854.702.809,00
1320000000000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.184.702.809,00
1321000000000	TRASPASO DE DIVIDENDOS	1.184.702.809,00
1321030000001	25% utilidades del INS (artículo 52 Ley N° 8653 de 22-07-2008)	1.184.702.809,00
1390000000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	670.000.000,00
1391000000000	REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	670.000.000,00
1391000000001	Reintegros y devoluciones	670.000.000,00
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.691.930.918,37
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	186.691.930.918,37
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	186.675.868.216,09
1412140000001	Transferencias corrientes Superávit Libre artículo 5 Ley 9371	1.811.476.066,18
1412170000001	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados Ley 9524 y Art 35 DE-42712-H	184.864.392.149,91
1413000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16.062.702,28
1413100000001	Transferencias corrientes Superávit Libre artículo 5 Ley 9371	16.062.702,28

TOTAL AUMENTAR:

188.546.633.727,37



Artículo 2: Modifícanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO					CONCEPTO	MONTO EN €
G-O	FF	C-E	CF	IP		
					Título: 206	
					MINISTERIO DE HACIENDA	
					Programa: 132-00	
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable: 206-132-00	
0 REMUNERACIONES						9.279.806,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						6.312.600,00
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	6.312.600,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.551.606,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	946.890,00
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	604.716,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						707.800,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	671.503,00
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	671.503,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	36.297,00
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	36.297,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						707.800,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	381.123,00
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	381.123,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	217.785,00
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	217.785,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	108.892,00
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	108.892,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						120.508,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						120.508,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	120.508,00
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	102.359,00
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	18.149,00
Total rebajar Programa:						132 9.400.314,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					Total rebajar Título:	206 9.400.314,00
					Título:	207
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
					Programa:	169-00
ACTIVIDADES CENTRALES						
					Registro Contable:	207-169-00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						3.798.908.529,57
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						3.798.908.529,57
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.798.908.529,57
70103	513	2310	2121	201	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO(PIMA). (APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2157 SUSCRITO EL 23/07/2015 POR LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY NO.9327 DEL 08/10/2015, PUBLICADA EN LA GACETA No.216 DEL 06/11/2015). Céd-Jur: 3-007-045942	2.003.121.168,44
70103	453	2310	2121	280	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8685 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1709, ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA BCIE). Céd-Jur: 3-007-042041	1.795.787.361,13
Total rebajar Programa:						169 3.798.908.529,57
Total rebajar Título:						207 3.798.908.529,57

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable:

209-332-00

1 SERVICIOS

1.624.321.100,34

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

1.624.321.100,34

10403 511 2120 2151 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

1.624.321.100,34

(PARA EL PROYECTO REHABILITACIÓN Y
AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO.32, SECCIÓN
CRUCE, RUTA 4-LIMÓN).

5 BIENES DURADEROS

2.500.000.000,00

502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

2.500.000.000,00

50202 511 2120 2151 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2.500.000.000,00

Total rebajar Programa: 332 4.124.321.100,34

Total rebajar Título: 209 4.124.321.100,34

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable:

210-550-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

471.934.547,75

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

471.934.547,75

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

471.934.547,75

60103 538 1310 3480 234 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

200.172.560,55

(PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO
DE LA EDUCACION SUPERIOR, SEGÚN LEY NO.9144
PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO
DEL 2013).

Céd-Jur: 4-000-042149

60103 538 1310 3480 236 UNIVERSIDAD NACIONAL

142.484.900,20

(PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO
DE LA EDUCACION SUPERIOR, SEGÚN LEY NO.9144
PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO
DEL 2013).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					Céd-Jur: 4-000-042150	
60103	538	1310	3480	238	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA (PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, SEGÚN LEY NO.9144 PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO DEL 2013).	24.516.450,00
					Céd-Jur: 4-000-042145	
60103	538	1310	3480	240	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (PARA ATENDER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, SEGÚN LEY NO.9144 PUBLICADA EN LA GACETA NO.140, DEL 22 DE JULIO DEL 2013).	104.760.637,00
					Céd-Jur: 4-000-042151	
Total rebajar Programa:						550 471.934.547,75
Total rebajar Título:						210 471.934.547,75
Título:						214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Programa: 00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Registro Contable: 214-789-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						93.466.517,42
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						93.466.517,42
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	93.466.517,42
70102	507	2310	1330	210	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (REVALIDACIÓN DE SALDO DEL PRÉSTAMO DEL BID 2526/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, LEY N° 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL N° 39 A LA GACETA N° 64).	93.466.517,42

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 3-007-661162						
Total rebajar Programa:						00 93.466.517,42
Total rebajar Programa:						789 93.466.517,42
Total rebajar Título:						214 93.466.517,42
Título: 230						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Programa: 825-00						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Registro Contable: 230-825-00						
3 INTERESES Y COMISIONES						4,55
301 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES						4,55
30102					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	4,55
30102	663	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA.	4,55
8 AMORTIZACIÓN						638.861.094.100,82
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						638.861.094.100,82
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	638.861.094.100,82
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	638.861.094.098,76
80102	519	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1,40
80102	662	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	0,66
Total rebajar Programa:						825 638.861.094.105,37
Total rebajar Título:						230 638.861.094.105,37
TOTAL REBAJAR:						647.359.125.114,45

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 201

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa: 024-00

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Subprograma: 01

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Registro Contable:

201-024-01

5 BIENES DURADEROS

205.322.146,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

154.797.950,00

50105 001 2210 1141 EQUIPO DE CÓMPUTO

154.797.950,00

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS

50.524.196,00

59903 001 2240 1141 BIENES INTANGIBLES

50.524.196,00

Total aumentar Subprograma:

01

205.322.146,00

Total aumentar Programa:

024

205.322.146,00

Total aumentar Título:

201

205.322.146,00

Título: 206

MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 132-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable:

206-132-00

4 ACTIVOS FINANCIEROS

303.312.147,00

499 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

303.312.147,00

49901 001 3400 4000 APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS

303.312.147,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA ATENDER EL PAGO QUE DEBE HONRAR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA POR CONCEPTO DE ACCIONES DE CAPITAL, CON DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
					Total aumentar Programa:	132 303.312.147,00
					Total aumentar Título:	206 303.312.147,00

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

5 BIENES DURADEROS	670.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	670.000.000,00
50201 001 2110 3320 EDIFICIOS	670.000.000,00

(PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA I PARTE DE LA FASE I, DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL "PARQUE PARA EL DESARROLLO HUMANO" A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD EN EL DISTRITO SAN FELIPE DE ALAJUELITA).

Total aumentar Programa:	749 670.000.000,00
Total aumentar Título:	213 670.000.000,00

Título: 230

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa: 825-00

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Registro Contable: 230-825-00

8 AMORTIZACIÓN	638.861.094.098,76
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	638.861.094.098,76
80102 AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	638.861.094.098,76
80102 001 3310 4000 280 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	187.376.795.032,37

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
80102	542	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	183.489.300.000,00
80102	664	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	170.140.155.376,39
80102	665	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	97.854.843.690,00
Total aumentar Programa:						825 638.861.094.098,76
Total aumentar Título:						230 638.861.094.098,76
TOTAL AUMENTAR:						640.039.728.391,76

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

REBAJACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
REBAJAR				
Título:	206 MINISTERIO DE HACIENDA			
	TOTAL SALARIO BASE			6.312.600,00
11456	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (e)	526.050,00	6.312.600,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		946.890,00
			Total rebajar Título:	7.259.490,00
			TOTAL REBAJAR:	7.259.490,00

Artículo 3: Modifícanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO						MONTO EN €
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	
Título: 203						
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA						
Programa: 044-00						
ACTIVIDAD CENTRAL						
Registro Contable: 203-044-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.200.000,00
603 PRESTACIONES						1.200.000,00
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	1.200.000,00
Total rebajar Programa: 044						1.200.000,00
Total rebajar Título: 203						1.200.000,00
Título: 204						
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO						
Programa: 084-00						
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO						
Registro Contable: 204-084-00						
5 BIENES DURADEROS						5.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						5.000.000,00
50105	280	2210	1113		EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000,00
Total rebajar Programa: 084						5.000.000,00
Total rebajar Título: 204						5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 205						
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Programa: 091-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 205-091-00						
0 REMUNERACIONES						3.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						3.000.000,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	3.000.000,00
Total rebajar Programa:						091 3.000.000,00
Programa: 093-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA						
Registro Contable: 205-093-00						
0 REMUNERACIONES						125.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						125.000.000,00
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	125.000.000,00
Total rebajar Programa:						093 125.000.000,00
Programa: 096-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA						
Registro Contable: 205-096-00						
0 REMUNERACIONES						10.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						10.000.000,00
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
Total rebajar Programa:						096 10.000.000,00
Total rebajar Título:						205 138.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 206

MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 132-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable:

206-132-00

1 SERVICIOS

2.500.000,00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

2.500.000,00

10808 001 1120 1112

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN2.500.000,00(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(DTIC)).Total rebajar Programa: 132 2.500.000,00Total rebajar Título: 206 2.500.000,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable:

208-215-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

47.718.000,00

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

47.718.000,00

70106

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS
FINANCIERAS47.718.000,00

70106

280

2310

2111

155

CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL
DESARROLLO47.718.000,00(APORTE PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS
PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y
ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE
DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE
BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008
Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988
Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA
LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS
FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018").

Céd-Jur: 3-007-559723

Total rebajar Programa: 215 47.718.000,00Total rebajar Título: 208 47.718.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

1 SERVICIOS

100.000.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

100.000.000,00

10403 001 1120 2156 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

100.000.000,00

(PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS Y EQUIPOS EXPERTOS QUE REALICEN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD AUTOBÚS”).

Total rebajar Programa: 326 100.000.000,00

Programa: 329-00

EDIFICACIONES NACIONALES

Registro Contable: 209-329-00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.000.000,00

10808 280 2110 1143 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1.000.000,00

Total rebajar Programa: 329 1.000.000,00

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

1 SERVICIOS

176.041.655,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

176.041.655,00

10406 001 1120 2151 SERVICIOS GENERALES

176.041.655,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL).	
					Total rebajar Subprograma:	01 176.041.655,00
					Total rebajar Programa:	331 176.041.655,00
					Total rebajar Título:	209 277.041.655,00

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 638-00

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Registro Contable: 211-638-00

					1 SERVICIOS	3.250.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10502	001	1120	3240		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800.000,00
10805	001	1120	3240		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800.000,00
					109 IMPUESTOS	1.450.000,00
10999	001	1310	3240		OTROS IMPUESTOS	1.450.000,00
					(PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	
					Total rebajar Programa:	638 3.250.000,00
					Total rebajar Título:	211 3.250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.					CONCEPTO	MONTO EN ₡
					Título: 213	
					MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	
					Programa: 749-00	
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable: 213-749-00	
1 SERVICIOS						50.290.400,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						50.290.400,00
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES		50.290.400,00
					(PARA ATENDER PARTE DEL PROYECTO DEL PARQUE PARA EL DESARROLLO HUMANO UBICADO EN ALAJUELITA).	
					Total rebajar Programa: 749	50.290.400,00
					Programa: 751-00	
					PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL	
					Subprograma: 04	
					MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA	
					Registro Contable: 213-751-04	
1 SERVICIOS						2.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.000.000,00
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES		2.000.000,00
					(PARA ATENDER LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES DE ASEO Y LIMPIEZA ADJUDICADOS).	
					Total rebajar Subprograma: 04	2.000.000,00
					Total rebajar Programa: 751	2.000.000,00
					Programa: 758-00	
					PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
					Subprograma: 05	
					CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	
					Registro Contable: 213-758-05	
1 SERVICIOS						2.423.200,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.630.000,00
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		1.630.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>793.200,00</u>
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	793.200,00

(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).

Total rebajar Subprograma: 05 2.423.200,00

Total rebajar Programa: 758 2.423.200,00

Programa: 760-00

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Registro Contable: 213-760-00

					1 SERVICIOS	<u>4.000.000,00</u>
					102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>1.064.134,00</u>
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.064.134,00

					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2.935.866,00</u>
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.935.866,00

Total rebajar Programa: 760 4.000.000,00

Total rebajar Título: 213 58.713.600,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Programa: 00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Registro Contable: 214-789-00

					0 REMUNERACIONES	<u>70.000.000,00</u>
					003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>70.000.000,00</u>
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	70.000.000,00

Total rebajar Programa: 00 70.000.000,00

Total rebajar Programa: 789 70.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 800-00

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Registro Contable:

214-800-00

1 SERVICIOS

3.300.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

3.300.000,00

10404 521 1120 1360

SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

3.300.000,00

(REBAJO PARCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS).

Total rebajar Programa:

800

3.300.000,00

Total rebajar Título:

214

73.300.000,00

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable:

216-792-00

1 SERVICIOS

230.000.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

230.000.000,00

10499 001 1120 2111

OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

230.000.000,00

(INCLUYE ¢230,0 MILLONES PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL INTEGRADO DE PASO CANOAS Y SABALITO, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).

Total rebajar Programa:

792

230.000.000,00

Programa: 796-00

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

Registro Contable:

216-796-00

1 SERVICIOS

44.740.500,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

44.740.500,00

10404 001 1120 2111

SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

44.740.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	
					Total rebajar Programa:	796 44.740.500,00
					Total rebajar Título:	216 274.740.500,00
					TOTAL REBAJAR:	881.463.755,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO					MONTO EN €	
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	
Título: 203						
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA						
Programa: 051-00						
PROGRAMACION PUBLICITARIA						
Registro Contable:					203-051-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.200.000,00
603 PRESTACIONES						1.200.000,00
60301	001	1320	3330		PRESTACIONES LEGALES	1.200.000,00
Total aumentar Programa:						051 1.200.000,00
Total aumentar Título:						203 1.200.000,00
Título: 204						
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO						
Programa: 079-00						
ACTIVIDAD CENTRAL						
Registro Contable:					204-079-00	
5 BIENES DURADEROS						5.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						5.000.000,00
59903	280	2240	1113		BIENES INTANGIBLES	5.000.000,00
Total aumentar Programa:						079 5.000.000,00
Programa: 081-00						
SERVICIO EXTERIOR						
Registro Contable:					204-081-00	
1 SERVICIOS						100.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						100.000.000,00
19903	001	1120	1113		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	100.000.000,00
Total aumentar Programa:						081 100.000.000,00
Total aumentar Título:						204 105.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 094-00

SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Registro Contable:

205-094-00

0 REMUNERACIONES					136.240.076,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					35.050.000,00
00101	001	1111	1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	35.050.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES					22.383.468,00
00203	001	1111	1310	DISPONIBILIDAD LABORAL	22.383.468,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					58.132.812,00
00301	001	1111	1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.390.528,00
00303	001	1111	1310	DECIMOTERCER MES	9.546.810,00
00304	001	1111	1310	SALARIO ESCOLAR	6.350.000,00
00399	001	1111	1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	39.845.474,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					10.336.898,00
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.806.801,00
00401	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.806.801,00
				(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
				Céd-Jur: 4-000-042147	
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	530.097,00
00405	001	1112	1310	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	530.097,00
				(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
				Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					10.336.898,00
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.566.022,00
00501	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.566.022,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.180.584,00
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.180.584,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.590.292,00
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.590.292,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
5 BIENES DURADEROS						230.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						230.000.000,00
50199	001	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	230.000.000,00
					(INCLUYE ¢230.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LEY No. 9154 PUBLICADA EL 11/07/2013, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.759.924,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.759.924,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.759.924,00
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.494.875,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	265.049,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Programa: 094	368.000.000,00
	Total aumentar Título: 205	368.000.000,00
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 135-00	
	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS FISCALES	
	Subprograma: 01	
	ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS	
	Registro Contable: 206-135-01	
1 SERVICIOS		2.500.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		2.500.000,00
10201 001 1120 1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.500.000,00
	Total aumentar Subprograma: 01	2.500.000,00
	Total aumentar Programa: 135	2.500.000,00
	Total aumentar Título: 206	2.500.000,00
	Título: 208	
	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
	Programa: 217-00	
	MEJORA REGULATORIA	
	Registro Contable: 208-217-00	
1 SERVICIOS		2.290.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.290.000,00
10808 280 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.290.000,00
	Total aumentar Programa: 217	2.290.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 218-00

DIRECCIÓN DE CALIDAD

Registro Contable:

208-218-00

1 SERVICIOS

6.927.000,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

1.116.000,00

10301 280 1120 2111 INFORMACIÓN

1.116.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

3.500.000,00

10403 280 1120 2111 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

3.500.000,00

(PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS).

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

2.311.000,00

10502 280 1120 2111 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

2.311.000,00

Total aumentar Programa:

218

6.927.000,00

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Registro Contable:

208-223-00

1 SERVICIOS

38.501.000,00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

38.501.000,00

10808 280 1120 2111 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

38.501.000,00

Total aumentar Programa:

223

38.501.000,00

Total aumentar Título:

208

47.718.000,00

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable:

209-331-01

0 REMUNERACIONES

173.784.885,00

002 REMUNERACIONES EVENTUALES

135.950.000,00

00201 001 1111 2151 TIEMPO EXTRAORDINARIO

135.950.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
003 INCENTIVOS SALARIALES						11.324.635,00
00303	001	1111	2151		DECIMOTERCER MES	11.324.635,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						13.255.125,00
00401	001	1112	2151		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	12.575.375,00
00405	001	1112	2151		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC) (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	679.750,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						13.255.125,00
00501	001	1112	2151		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S. (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SU REGLAMENTO N° 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd, Jur 4-000-042147	7.137.375,00
00502	001	1112	2151		APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS. (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-04147	4.078.500,00
00503	001	1112	2151		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.039.250,00
5 BIENES DURADEROS						1.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.000.000,00
50104	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.256.770,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						2.256.770,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.256.770,00
60103	001	1310	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.916.895,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2151	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	339.875,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Subprograma:						01 177.041.655,00
Total aumentar Programa:						331 177.041.655,00
Total aumentar Título:						209 177.041.655,00

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 638-00

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Registro Contable: 211-638-00

0 REMUNERACIONES						3.250.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						3.250.000,00
00205	001	1111	3240		DIETAS	3.250.000,00
Total aumentar Programa:						638 3.250.000,00
Total aumentar Título:						211 3.250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 751-00

PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Subprograma: 07

CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER

Registro Contable:

213-751-07

1 SERVICIOS

11.000.000,00

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

11.000.000,00

10801 001 1120 3320

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

11.000.000,00

Total aumentar Subprograma:

07

11.000.000,00

Total aumentar Programa:

751

11.000.000,00

Programa: 758-00

PROMOCIÓN DE LAS ARTES

Subprograma: 02

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

Registro Contable:

213-758-02

1 SERVICIOS

45.290.400,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

45.290.400,00

10406 001 1120 3320

SERVICIOS GENERALES

45.290.400,00

(PAGO EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LA ESCUELA SINEM DE SAN VITO DE COTO BRUS).

Total aumentar Subprograma:

02

45.290.400,00

Subprograma: 05

CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA

Registro Contable:

213-758-05

0 REMUNERACIONES

2.390.000,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

2.000.000,00

00101 001 1111 3320

SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

1.000.000,00

00105 001 1111 3320

SUPLENCIAS

1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						195.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	185.000,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	185.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.000,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	10.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						195.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	105.000,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	105.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	60.000,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	60.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	30.000,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	30.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						33.200,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						33.200,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	33.200,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	28.200,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.000,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Subprograma:						05 2.423.200,00
Total aumentar Programa:						758 47.713.600,00
Total aumentar Título:						213 58.713.600,00
Título: 214						

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 790-00

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

Registro Contable: 214-790-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						70.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						70.000.000,00
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	70.000.000,00
					(PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS)	
Total aumentar Programa:						790 70.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 800-00

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Registro Contable:

214-800-00

0 REMUNERACIONES						3.300.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						3.300.000,00
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL					300.000,00
00402	521	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS).	300.000,00
(LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760).						
Céd-Jur: 4-000-042144						
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES					3.000.000,00
00404	521	1112	1360	200	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.	3.000.000,00
(LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662).						
Céd-Jur: 3-007-092879						
Total aumentar Programa:					800	3.300.000,00
Total aumentar Título:					214	73.300.000,00

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 796-00

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

Registro Contable:

216-796-00

0 REMUNERACIONES					44.740.500,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					35.000.000,00
00101	001	1111	2111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	35.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					2.915.500,00
00303	001	1111	2111	DECIMOTERCER MES	2.915.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>3.412.500,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.237.500,00
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>3.237.500,00</u>
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>175.000,00</u>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	<u>175.000,00</u>
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>3.412.500,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>1.837.500,00</u>
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>1.837.500,00</u>
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>1.050.000,00</u>
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>1.050.000,00</u>
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>525.000,00</u>
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>525.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Total aumentar Programa: 796	44.740.500,00
					Total aumentar Título: 216	44.740.500,00
					TOTAL AUMENTAR:	881.463.755,00

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		35.050.000,00
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		22.383.468,00
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		16.631.759,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.390.528,00
	00399	177 SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		6.005.873,00
	00399	206 CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		1.000.000,00
	00399	213 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59		16.207.842,00
Total aumentar Título:				99.669.470,00
Título:	213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		1.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		1.000.000,00
			Total aumentar Título:	2.000.000,00
Título:	216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR			
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		35.000.000,00
			Total aumentar Título:	35.000.000,00
			TOTAL AUMENTAR:	136.669.470,00

ARTÍCULO 4: Se modifica el artículo 8 de la Ley 10 103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2022, publicada en los alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F, 249-G a La Gaceta N.º 235, de 7 de diciembre de 2021, para que se adicionen tres incisos. El texto es el siguiente:

(...)

3. Se autoriza al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) para que varíe el destino del saldo de las partidas presupuestarias aprobadas en las siguientes leyes, cuya suma total es de trescientos sesenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cinco colones con veintinueve céntimos (¢367 388 575,29) o el saldo que exista al momento de aprobarse la presente ley, para que la totalidad de esos recursos sean dirigidos al Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, para que este se encargue de la preparación, participación y organización de la XII Edición Juegos Deportivos Centroamericanos 2022:

- Ley 9411, código presupuestario 210-550-00 60103 001 1310 3310 221 por cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y seis mil ciento setenta y ocho colones con setenta y un céntimos (¢44 276 178,71), destinado a financiar el programa de Juegos Deportivos Estudiantiles 2017.

- Ley 8691, código presupuestario 210-550-00 60103 001 1310 3480 221 por siete millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco colones con cincuenta y tres céntimos (¢7 956 475,53), para financiar el programa de Juegos Estudiantiles Centroamericanos.

- Ley 8669, código presupuestario 213-749-00 60103 001 1310 3310 358 por nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil colones sin céntimos (¢9 645 000,00), para promotores recreativos para todos los cantones de Costa Rica.

- Ley 8790, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3310 238 por siete millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos veintidós colones con cincuenta y seis céntimos (¢7 585 722,56), para el programa de Juegos Deportivos Nacionales San José 2010-2011; comprende Mora, Puriscal, Santa Ana y San José.

- Ley 9166, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3310 243 por veintiún millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos doce colones con cinco céntimos (¢21 242 712,05), para financiar la compra de equipo, materiales e implementos deportivos para la promoción y el apoyo de la práctica del deporte y la recreación en el país.

- Ley 9019, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3310 238 por noventa millones trescientos diecisiete mil setecientos setenta y dos colones con sesenta céntimos (¢90 317 772,60), para el programa de Juegos Deportivos Nacionales Desamparados, Aserrí, Curridabat y Acosta.

- Ley 9103, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3310 239 por veintisiete millones quinientos treinta y dos mil novecientos ochenta y nueve colones con sesenta y seis céntimos (¢27 532 989,66), para transferir a la Asociación Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013, incluyendo gastos de inauguración, clausura, hospedaje, traslado de atletas, personal de apoyo, organizadores y otros servicios necesarios para el desarrollo de los juegos.

- Ley 9105, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3310 238 por setenta millones sesenta y un mil ciento ochenta colones sin céntimos (¢70 061 180,00) para el programa de Juegos Deportivos Nacionales, según la Ley 7800.

- Ley 9193, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3250 239 por ochenta y ocho millones setecientos setenta mil quinientos cuarenta y cuatro colones con dieciocho céntimos (¢88 770 544,18), para transferir al Comité Olímpico Nacional para gestión de equipo interdisciplinario, preparación de atletas para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

4. Se autoriza al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder), para que varíe el destino de las partidas presupuestarias aprobadas en las siguientes leyes, cuyo importe es por la suma de setenta y cuatro millones setenta y cinco mil trescientos setenta y nueve colones con veintitrés céntimos (¢74 075 379,23) o el saldo que exista al momento de aprobarse la presente ley, para que la totalidad de esos recursos sean dirigidos al Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica, para la preparación, participación y organización de la III Edición Juegos Deportivos Paracentroamericanos 2022.

- Ley 9193, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3250 239 por trece millones doscientos mil cuatrocientos diez colones con ochenta y dos céntimos (¢13 200 410,82), para transferir al Comité Olímpico Nacional para la gestión de equipo interdisciplinario, preparación de atletas para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe.

- Ley 9926, código presupuestario 211-635-00 60103 001 1310 3250 238 por cuarenta y cinco millones sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho colones con noventa y tres céntimos (¢45 061 668,93) para la organización y el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales.

- Ley 9166, código presupuestario 211-630-00 60103 001 1310 3310 243 por quince millones ochocientos trece mil doscientos noventa y nueve colones con cuarenta y ocho céntimos (¢15 813 299,48) para que sean utilizados en la iluminación de canchas deportivas.

5. Se autoriza al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) para que varíe el destino de la partida presupuestaria para transferir al Fideicomiso 1065 ICODER-BNCR para dar financiamiento a gastos operativos del Estadio Nacional durante los meses de mayo a diciembre período 2021, dentro de los que destacan: seguros, seguridad, acueducto y alcantarillado y servicios de energía eléctrica,

según la Ley 7800 en la Ley 10035, código presupuestario 211-635-00 60103 280 1310 3250 236, cuyo importe es por la suma de ciento veinte millones trescientos treinta y cinco mil quinientos nueve colones con setenta y cinco céntimos (¢120 335 509,75) o el saldo que exista al momento de aprobarse la presente ley, para que la totalidad de esos recursos sean girados al Fideicomiso 1065 ICODER-BNCR para dar financiamiento a gastos de capital destinados al financiamiento de contrato de obras menores y equipamiento de las instalaciones del Estadio Nacional, según la Ley 7800, de 30 de abril de 1998.

Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinticuatro días del mes de agosto del años dos mil veintidós.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén.—1 vez.—
Exonerado.—(L10305 - IN2022672870).

MAX FABIAN
CARRANZA
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAX FABIAN CARRANZA
ARCE (FIRMA)
Fecha: 2022.08.31 14:18:55
-06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica